



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL**

**DILIGENCIARIO NON**

**LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2018 EN LA PUERTA DE LA TERCERA SALA CIVIL.**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
AMPARO 173/2018	Veinticuatro de octubre, notificación a el quejoso Juan Carlos Estrada Calderón y tercero interesado Manuel López Mazuelas, con el escrito de Juan Carlos Estrada Calderón, fórmese el expedientillo relativo al juicio de garantías que promueve la quejoso, en contra de la ejecutoria que en veintiuno de septiembre del año en curso, pronuncio esta sala, en el toca 173/2018, ríndase el informe justificado, al Tribunal colegiado en Materia Civil en Turno, manifestando la existencia del acto reclamado, y que para demostrar la constitucionalidad y disposiciones legales en que se apoya la resolución impugnada, acompañándose a este la demanda de amparo, copia simple de la misma expediente 473/2016, y toca de apelación 173/2018.
TOCA 557/2017	Veintinueve de octubre, Notificación a las partes, con el oficio 43692 del Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, con el que se informa que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil, confirmo la sentencia sujeta a revisión, que negó el amparo y protección de la Justicia de la Unión a Héctor Rolando López Pescador, en contra del acto que reclamo de esta Sala en el juicio de amparo 356/2018.
TOCA 543/2018	Veintinueve de octubre, Notificación a las partes y Agente del Ministerio Publico, con esta fecha día y hora señalados para el desahogo de la presente audiencia de vista, sin la comparecencia de ninguna de las partes, téngase por desahogada la presente audiencia, ordenándose turnar el presente toca al Magistrado ponente para que formule el proyecto de sentencia, el que será sometido a la consideración de la Sala, con lo que se da por terminada la presente diligencia.

**EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**C. DILIGENCIARIO.**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ JUÁREZ**